

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS67/2

4 de marzo de 1997

(97-0884)

REINO UNIDO - CLASIFICACIÓN ADUANERA DE DETERMINADO EQUIPO INFORMÁTICO

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación de la República de Corea

La siguiente comunicación, de fecha 28 de febrero de 1997, dirigida por la Misión Permanente de la República de Corea a la Misión Permanente del Reino Unido, la Misión Permanente de los Estados Unidos y al Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

Las autoridades de mi país me han encomendado que, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 11 del artículo 4 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias, les notifique que Corea, por tener un interés comercial sustancial, desea que se le asocie a las consultas previstas en el artículo XXII del GATT de 1994 que han solicitado los Estados Unidos en una comunicación distribuida a los Miembros de la OMC con la signatura WT/DS67/1 (20 de febrero de 1997) con respecto a la reclasificación arancelaria por las autoridades aduaneras del Reino Unido del equipo de red local y los ordenadores personales con capacidad para servicios multimedia.